En el pueblo de Mollet á los catorce de Abril de mil novecientos doce; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell y Suñé, y abierta la sesion ordinaria de este dia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó que debiendose elevar á escritura pública el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la Sociedad "Eléctrica de Mollet" para el suministro del alumbrado público, precisaba designar el Notario que deba autorizar dicha escritura, asi como el individuo de la Corporacion que deba suscribirla en representacion del Ayuntamiento. Y habiendose deliberado acerca de particular, la Corporacion acordó por unanimidad designar como Notario al que lo es de la villa de Granollers Don Domingo Roca, y autorizar para firmar la mentada escritura en nombre y representacion del Ayuntamiento al Sr. Alcalde presidente del mismo.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento á ocuparse de la demora que sufre la alineacion y trazado de la calle proyectada en el antiguo camino de Santa á causa de no haber comparecido apesar de haber sido invitado Don Ramon de Calderó interesado en dicho proyecto como propietario como propietario que es de terrenos lindantes con dicho camino, acordando el Ayuntamiento que se le invite nuevamente para que á la mayor brevedad que le sea posible se persone en esta poblacion para el indicado fin.

Dióse seguida cuenta de una instancia suscrita por Don Pablo Garró en solicitud de permiso

para edificar una casa de planta baja en la calle en proyecto en que se halla establecida la "Central de Electricidad" y que se le señale la línea que deberá seguir dicha construcción.
Enterado el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el dictamen de la comisión de Policía urbana, conceder el permiso solicitado, y tomar como línea para la edificación de dicha casa, la que se halla establecida por el edificio de la expresada Central de Electricidad.
A propuesta de la expresada Comisión de Policía urbana, acordó también el Ayuntamiento que inmediatamente que se coloquen los bordillos para la construcción de aceras en la calle de la Paz, se proceda á construir la cloaca de dicha calle para lo cual se dé el oportuno aviso al Maestro albañil Don Antonio Mayol.
Dióse enseguida cuenta de que el día diez y seis del actual termina el plazo de tres meses desde que le fué notificada á Don Pedro Cortes la resolución del Gobierno civil de la provincia desestimando el recurso de alzada interpuesto por aquel contra la providencia de la Alcaldía dictada en méritos del acuerdo de Ayunto de fecha 27 de Octubre de 1907, mandando cubrir el foso de acequia ó cuneta que linda con el terreno que posee en la calle de Berenguer antes de la Estación. En su consecuencia, el Ayuntamiento acuerda que se dirija un recordatorio al expresado Sr. Cortes respecto al particular, reiterándole el cumplimiento de la citada providencia, con apercibimiento de que si dentro de tercero día no dá cumplimiento á dicha disposición, lo verificará el Ayuntamiento á sus costas. Y no habiendo

Otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Paradell Francisco Call

Juan Pons Francisco Monserdá

Bartolomé Font Enrique Rojas

Juan Pons El Secretario
Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los veinte y uno de Abril de mil novecientos doce; reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, se abrió la sesión ordinaria de este dia, y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia acordando el Ayuntamiento enterado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Francisco Paradell Juan Pons

Francisco Call Enrique Rojas

Francisco Monserdá Miguel Palau

Bartolomé Font Juan Pons

Federico Rojas Enrique Rojas